



ALEATICA

DSA-POLI-03

POLÍTICA DE RESIDUOS

Titular de la Política:

Dirección de
Sostenibilidad y Atención
al Usuario

Revisado por:

Dirección General ALEATICA

Aprobado por:

Fecha: Febrero 18 de 2022
Consejo de Administración de ALEATICA

Alcance:

Será de aplicación a todas las sociedades en las que ALEATICA SAU o ALEATICA SAB poseen el control. En aquellas sociedades participadas en las que ALEATICA haya designado algún miembro de su Órgano de Gobierno, dichos miembros propondrán la adopción de medidas semejantes a las aquí expresadas e informarán al titular de este documento si la sociedad participada ha tomado medidas similares a las aquí establecidas o la adopción del mismo.

Clasificación del documento

Público

Control de cambios

Revisión	Sección	Descripción breve del cambio

Documentación relacionada y aplicable

	Código de Ética
	Política Anticorrupción
DSA-POLI-01	Política de Sostenibilidad
DOS-POLI-01	Política de Safety
DPM-POLI-01	Política de Normatividad y Calidad
	Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas
	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda2030
	Informe Anual de Información No Financiera
	Política de Derechos Humanos
ISO 14001	Sistemas de Gestión Ambiental

POLÍTICA DE RESIDUOS

ALEATICA está comprometida con la reducción de la huella ecológica y el impacto sobre el medio ambiente, por ello, desarrollamos lineamientos sobre la Gestión Integral de los Residuos que busca la minimización, aprovechamiento, valorización y disposición final controlada de nuestros residuos, apegados a los principios y compromisos de la Política de Sostenibilidad de ALEATICA.

Los principios que rigen a ALEATICA son:

- a. Establecer la Gestión Integral de los Residuos no peligrosos o alguna característica de Peligrosidad en las Unidades de Negocio, para la prevención de la contaminación.
- b. Establecer mecanismos de minimización en la fuente y aumentar el aprovechamiento y valorización de los residuos generados.

ALEATICA asume los siguientes compromisos para con el tiempo operar con base en los principios mencionados:

1. Cumplir con la normatividad local aplicable y los indicadores de estándares y marcos de sostenibilidad internacionales, reportados en el Informe Anual No Financiero de ALEATICA -Ley española 11/2018, *Global Reporting Initiative* (GRI), *Sustainability Accounting Standards Board* (SASB), *Global Real Estate Sustainability Benchmark* (GRESB) and *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD).
2. Generar una cultura de responsabilidad ambiental en todos los colaboradores de en ALEATICA, con la capacitación y concientización promoviendo la prevención y minimización de la generación de los residuos generados en el interior.
3. Clasificar los tipos de residuos generados por ALEATICA para la identificación y control de las fuentes de generación, cuantificación y análisis del tipo de disposición, así como el establecimiento de objetivos para la minimización, aprovechamiento y valorización
4. Fomentar la participación y responsabilidad de los colaboradores sobre la gestión integral de los residuos.
5. Promover la creación de alianzas con proveedores y organizaciones que coadyuven en la valorización o disposición final controlada de los residuos.
6. Fomentar la colaboración de todas las áreas de ALEATICA para desarrollar programas y estrategias que permitan minimizar, aprovechar y valorizar los residuos generados.